Precios de suscrición

Ptas.

En la isla, un mes adelantado . . . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto
DIEZ CÉNTIMOS

El Liberal

Diario democrático de Menorca

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precio de los anuncios

Ptas.

En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de su publicación

Año 13. — Mahón, martes, 18 Julio de 1893. — N.° 3.592

CORREO DE HOY

Don Venancio y los suplicatorios

Mientras el Gobierno fracasa en sus planes de Hacienda, obligado á ello por las arrogancias de sus adversarios y por el universal y hostil clamoreo de las oposiciones, don Venancio González, de quien se guardará eterna memoria, no envidiable por cierto, se apresta á procurar, con todas sus fuerzsa, en odio á lo minoría republicana, que el suplicatorio para procesar á dos diputados de nuestra comunión, por supuestos delitos de imprenta, prospere.

Para proceder así, el amigo íntimo del difunto moderado D. Severo Catalina, el protegido de Baüer, el fracasado exministro de Hacienda, el autor del famoso proyecto de escamoteo electoral, tiene, según nos dicen, motivos poderosos. Usando un argumento arcáico de los conservadores, D. Venancio González sostiene quo lo que no es lícito hacer fuera del Congreso, á los que no son diputados, tampoco puede permitírseles á los que tienen tan alta investidura, añadiendo, de paso, que así como en el Congreso no es lícito combatir á las instituciones, fuera del recinto, tampoco debe tolerarse tal cosa á los representantes del país.

Demos por supuesto que sea verdad eso de que. con arreglo á la Constitución y al Código penal, no sea lícito combatir á las instituciones, lo cual, con el texto mismo de ambas leyes, podemos negar. Hagamos más: supengamos que la doctrina, llamémosla así, del ministro de la Gobernación, es verdadera. Y, puesto en el camino de las concesiones, vayamos más lejos; declaremos que don Venancio González tiene motivos para saber que no es presunta, sino indudable, la supuesta delicuencia de os dignísimos amigos nuestros los Sres. Dualde y Ballesteros.

No se nos tachará de exigentes, después de estas concesiones ultrageneorosas á los errores; mejor dicho aún, á los absurdos que don Venancio González y sus colegas de Gabinete profesan en la materia.

Pues bien: D. Venancio González está obligado á predicar con el ejemplo. Lo está el Sr. Sagasta. Lo está el Gabinete entero, y con él su forzado protector, el general Martínez Campos. ¿Es lícito violar la Constitución? No; pues el Gabinete entero la ha violado al aplazar por un decreto las elecciones municipales, mediante el voto de una mayoría que se ha hecho cómplice de esa conculcación. Apliquemos al caso el pensamiento de D. Venancio González. ¿Qué procede, en vista de este hecho? Pues procesar á la mayoría, pocesar al Gobierno y procesar, con circunstancias de mayor gravedad, por la parte principalísima que le cabe en esa conculcación, á D. Venancio González.

¿Es lícito declararse, como el señor Sagasta se ha declarado, merecedor de la pena de muerte (véase el *Diario de Sesiones*), desde el banco azul, y continuar siendo presidente del Consejo de ministros? Pues el Sr. Sagasta debe ser procesado.

¿Es lícito ofender á los tribunales de justicia, fuera del Parlamento? Evidentemente, no. ¿Es lícito ofenderles dentro de él? Según D. Venancio González tampoco. Pues el Sr. Romero Robledo, que llamó prevaricador á un juez que procesó á una dama, debe ser procesado. Y deben ser procesados los señores Bosch y Fustegueras y sus defensores en el Senado, por haber procedido, con incorrección igual, en la misma materia al discutirse allí el suplicatorio en que se pedia su procesamiento, no por supuestos delitos políticos, sino por supuestos delitos comunes; apoyados con el testimonio de documentos y datos oficiales.

Aceptemos, pues, la opinión de D. Venancio González, pero con una condición; la de que se aplique á todo el mundo por igual, sin excepciones odiosas, y observando rigurosamente el orden que el tiempo pide á los actos y las cosas humanas. Y cuando los supuestos delincuentes citados, hayan comparecido á dar estrecha cuenta de su conducta ante los tribunales, entonces, será ocasión de hablar de los supuestos delitos cometidos por nuestros queridos amigos los Sres. Dualde y Ballesteros.

(*La Justicia*).

Últimos telegramas

Madrid 15, 7 t.

Lisboa.—En la Cámara se ha tratado de las manifestaciones de los republicanos portugueses en el *meeting* de Badajoz.

Con este motivo, los diputados monárquicos han pronunciado discursos sobre la independencia de Portugal.

El gobierno ha declarado que no consentirá reuniones análogas en tierra portuguesa.

Londres.—Han sido aprobados los artículos hasta el 26 del *bill* sobre el *home rule*.

La mayoría del gobierno ha sido de 27 votos.

Roma.—En Milán ha habido tumultos repetidos en la Catedral, donde hay una imagen de la Virgen que hace milagros.

Es grande el concurso de fieles y enfermos.

La curia y las personas sensatas han de luchar con los fanáticos, cada día mas numerosos.

Los irredentistas celebran un nuevo triunfo del partido italiano en Austria.

Para la dieta de Innspruck, Trento ha elegido á ocho italianos de nueve consejeros.

Madrid 15, 9'30 n.

Se ha reunido á las seis de la tarde la tarde la comisión de presupuestos; asistiendo el Sr. Gamazo.

Según parece el ministro de Hacienda transige con todo menos con la supresión del 5 por 100 amortizable, pidiendo para quitar este que se le de otro impuesto que produzca lo mismo.

Madrid 15, 10 n.

Congreso—Apruébanse los presupuestos de Gracia y Justicia y de Gobernación.

Comienza á discutirse el de Fomento.

Senado.—Después de aprobado el proyecto de hipoteca naval y de tratarse acerca de algunos otros asuntos de menor interés ha terminado la sesión, reuniéndose después la Cámara en secciones.

Madrid 15, 11-15 n.

Berlín.—El emperador ha visitado al canciller von Caprivi, que está enfermo.

En el Reichstag se ha votado definitivamente la ley militar.

En la votación la mayoría ha obtenido 18 votos más que las oposiciones.

Han comenzado las vacaciones en el Reichstag.

Madrid 15, 11'20 n.

El gobierno está dispuesto á hacer en su proyecto de reforma de ley municipal todas las reformas que exigen los conservadores con tal de que sea ley en la presente legislatura.

He oído preguntar á importantes demócratas si continuará el retraimiento de la minoría republiana cuando el proyecto pase al Congreso, autorizando de este modo el golpe de gracia á las libertades municipales.

Es posible que para tratar este asunto se reunan los diputados republicanos.

Si el senador D. José Fernando González toma asiento en el Congreso antes de la aprobación del proyecto lo combatirá enérgicamente y hará con este motivo importantes declaraciones.

El comercio está aterrado con la subida de los cambios.

Madrid 15.

Los cambios oficiales de hoy sobre el extranjero son los siguientes:

París, á la vista, 20'10 de peseta por 100 beneficio al papel.

París, á ocho días vista, 00'00 de peseta por 100 beneficio al papel.

Londres, á la vista, libra esterlina, 30'22 pesetas.

Lóndres á 8 días vista, libra esterlina, 00'00.

Madrid 16 1'45 m.

El Gobernador civil de Guipuzcoa acaba de telegrafiar los detalles relativos al descarrilamiento de Anzuola.

De la catástrofe resultan 3 muertos, 14 heridos graves y 18 leves.

En los centros oficiales se reservan los nombres de los heridos, que por ser ahora la estación veraniega son personas muy conocidas que se dirigían á tomar baños.

Los heridos son en extremo atendidos por los médicos y el vecindario todo.

El tren de socorro ha trasladado á algunos á Bilbao.

En Marsella han ocurrido 18 defunciones del cólera.

Madrid 16 3'30 t.

En estos momentos empieza el Consejo de ministros anunciado para hoy.

El Sr. González (D. Venancio) ha asistido á la reunión de la Comisión dictaminadora del Senado, acerca del proyecto de ley de Administración local.

Esta continúa reunida con objeto de tratar la fórmula de transacción que haga posible su viabilidad.

A las cinco volverá al Senado el señor González para enterarse del acuerdo que recaiga.

Los ministros llevan al Consejo diversos expedientes de sus respectivos departamentos.

Ocupáronse además de la cuestión de presupuestos.

Madrid 16 4'10 t.

Los principales periódicos de Madrid publican telegramas dando cuenta del estado de la opinión de Palma en el asunto de las murallas y de la manifestación verificada ayer en pro del proyecto de Ley pendiente de aprobación en la Alta Cámara.

Según noticias que me constan directamente, el Ministro de Ultramar señor Maura está dispuesto á trabajar con toda tenacidad, apoyando al Ayuntamiento y al pueblo de Palma, aunque sea preciso entablar seria lucha en el Senado.

Madrid 16 5'15 t.

En la redacción de *El Tiempo* se ha verificado la anunciada reunión de los silvelistas.

Se ha hablado de las enmiendas que deben presentarse á los presupuestos de ingresos.

Acabo de tener una conversación con el Sr. Villaverde, quién me ha manifestado con referencia á la entrevista habida con el Sr. Gamazo, que el Ministro de Hacienda se muestra del todo intransigente en las cuestiones de conversión de la Deuda, impuesto del 5 por 100 sobre el amortizable y defensa de la capitalización de los haberes de las clases pasivas.

Madrid 16 6'25 t.

Ha fallecido en la Habana el Capitan general de la isla de Cuba, Sr. Rodriguez Arias.

Se ha hecho cargo inmediatamente de aquel Gobierno general, el Sr. Arderius.

Según las noticias que se reciben, se tributarán exequías muy solemnes al señor Rodríguez Arias.

Aunque la noticia me parece excesivamente prematura, indícase para sustituir-

le al General Calleja.

Madrid 16, 6'37 t.

Continúan los ministros reunidos en Consejo.

El Sr. Villaverde ha vuelto á conferenciar con el Sr. Gamazo con objeto de proponerle un nuevo proyecto que sustituya al del impuesto del 5 por 100 sobre amortizable.

El Sr. Gamazo se ha negado á aceptarlo.

También ha conferenciado con el Ministro de Hacienda, el Sr. Cos Gayón sin lograrse la transacción ó avenencia que se persigue.

Madrid 16, 7'25 n.

Dícese que el general Lopez Domínguez, Ministro de la Guerra, asistirá personalmente á la Comisión del Senado que entiende en el proyecto de ley de derribo y cesión de las murallas de Palma al Ayuntamiento, manifestándose favorable á dicho derribo.

Asegúrase que han conferenciado largamente sobre este asunto el expresado general y el Ministro de Ultramar señor Maura.

Madrid 16, 9'30 n.

En el Consejo de Ministros que se acaba de celebrar, se ha dado cuenta del fallecimiento del Capitán General de la isla de Cuba Sr. Rodríguez Arias. Se ha tratado sobre los sucesos de Teruel.

En el mismo Consejo se ha acordado que se concordará la fórmula de supresión de la diócesis si el pueblo no respeta al prelado.

El Ministro de Marina ha presentado los proyectos de reforma de las ordenanzas de arsenales y de la amortización del personal.

El Sr. Capdepón, Ministro de Gracia y Justicia, ha quedado encargado del nombramiento de una comisión que estudie los acuerdos tomados por el Congreso Ibero-Americano.

Madrid 16 9'45 n.

Se confirma que el Sr. Calleja será nombrado Capitán general de Cuba.

Mañana se reunirá en el Senado la comisión que ha de dictaminar acerca del presupuesto de la Presidencia del Consejo y de los de los ministerios de Guerra y Marina.

La comisión de actas de dicho alto Cuerpo es favorable á la del Sr. Fernando González senador electo por Cuba.

Madrid 16, 11 n.

La Comisión del Senado que ha de dar dictámen sobre el proyecto de ley de Administración local, ha llegado á un acuerdo con los conservadores. Estos retirarán mañana las enmiendas que tienen presentadas y en su lugar presentarán otras que sinteticen la fórmula del arreglo.

Madrid 17 12-30 m.

En el Consejo de Ministros verificado ayer el Sr. Gamazo dió cuenta de los trabajos hechos sobre una transacción relativa á los presupuestos, merced á la cual aquellos podrán aprobarse en la próxima semana.

La transaccion estriba principalmente en aplazar el proyecto de capitalización de los haberes de las clases pasivas y en la conversión del amortizable; en la reforma de los artículos que se refieren al impuesto de vinos y á la tributación que se establece en Navarra. Se acordaron también los terminos del dictamen sobre los presupuestos de ingresos.

Don Venancio Gozález dió también cuenta de la transacción obtenida respecto al proyecto de administración local que se aprobará muy en breve.

En el Senado se resolvieron varios expedientes.

Madrid 17 12-50 m.

En visto de la actitud hostil que manifiesta el pueblo de Teruel contra el prelado, el Gobierno ha acordado suprimir dicha diócesis si el pueblo no presta la obediencia y el respecto que el prelado merece.

El Consejo de Ministros ha aprobado también el proyecto de decreto reformando las ordenanzas de los arsenales y otro relativo á la amortización del peronal escedente.

Madrid 17 12-50 m.

La «Correspondencia Militar», hablando de la cesión de las murallas al Ayuntamiento de Palma, se ha extrañado mucho de que en el asunto se haya prescindido completamente del informe de los centros técnicos, y que no se reserve al Ramo de Guerra el derecho sobre el terreno y sobre los materiales de dicho recinto fortificado.

Añade que la cesión no será nunca un negocio beneficioso para el Ayuntamiento de Palma, pues éste habría de vender por poco dinero el terreno y los materiales a favor de cualquiera empresa, quien sería el único beneficiado en este asunto.

El general Azcarraga ha llegado á Madrid. Dice que no se opone al derribo con tal de que la población quede defendida, que lo que únicamente cobate es que la cesion al Ayuntamiento de Palma sea gratuita.

Madrid 17 12-50 m.

Indícase al general Calleja para sustituir al capitán general de la isla de Cuba, cuyo cargo ha quedado vacante por fallecimiento del general Rodríguez Arias.

Madrid 17 12-50 m.

En Játiva y Liria se han celebrado meetigs de viticultores para protestar contra el artículo 20 de la ley de presupuestos relativo al impuesto de vinos. No se ha producido ninguna clase de disturbios.

Carta de Madrid

Madrid 14 de julio de 1893.

Sr. Director de *El Mercantil Valenciano.*

El debate de ayer fué ruidoso y tempestuoso. Lució en todo su esplendor el repertorio de las palabras gruesas, de estas que prestan tanta solemnidad á los debates. Se habló de separatismo, de filibusterismo, de traidores á la patria, de vendidos al oro americano. Y todo eso vertiendose en el banco azul, en una tempestad de protestas y vituperios.

No sabemos quién tuvo razón, ni si la tuvo alguien De mí se decir que aunque en las tribunas hubo tanto alboroto como abajo no participé ni en poco ni en mucho de la indignación general.

Porque, francamente, las protestas y las vociferaciones de conservadores y de silvelistas y de diputados de la Unión constitucional, me hacían el efecto de las alarmas pudibundas de un coro de fariseos.

Sí. Fariseismo es asustarse de las palabras y no asustarse de las cosas. Fariseísmo es indignarse contra la idea sola de que pueda haber separatistas y no indignarse contra la inmoral administración que siembra en Cuba la planta de filibusterismo.

Tanta indignación debe guardarse contra los Oteizas de que estuvo siempre plagada la administración con que honramos á los cubanos. Tanta indignación debe guardarse para anatematizar negocios como la conversión de la Deuda cubana. Tanta indignación debe guardarse para cuando se escriba la historia de nuestro dominio en América, que tiene entre otros los siguientes datos: 1.° Todo nuestro vasto poder, nuestra extensa soberanía en la tierra que descubrió Colón: quedó reducido á Cuba y á Puerto-Rico. 2.° Hemos conservado la esclavitud en América hasta 1879. Con eso está dictado todo.

Pero, en fin, allá se las entiendan con su conciencia los que se indignan. Por lo que no se puede pasar, porque me parece una insigne torpeza, es porque se diga y se crea que Maura es un reformista y se le haga un cartel á pretexto de las declaraciones radicales. Porque eso aquí en España producirá sin duda impresiones tristísimas, pero en cambio en Cuba causará emociones de júbilo á ciertos elementos.

¡Maura radical! ¡El, con Gamazo, que representan la esencia de todo principio conservador, y aun diría reaccionario! El principio conservador en la propiedad, acaparando tierras y casas; el principio conservador en la curia, vinculando todos los pleitos de España; el principio conservador en la política, monopolizando todo un gobierno; el principio conservador en la familia, constituyendo casi solo un matrimonio...

Hay para desconfiar del buen sentido de todas las gentes políticas al ver como las intransigencias oposicionistas de Villanueva y compañeros le dejan al ministro de Ultramar ocupar una posición favorable, la más simpática á las necesidades y aspiraciones reformistas de la Gran Antilla.

Bien es verdad que en conclusión la única sustancia que se saca de este debate, dejando a un lado alborotos y riñas tumultuarias, es que todos, los partidos del ministro con sus adversarios, tienen que apoyarse para todos sus razonamientos en las doctrinas autonomistas, reconociendo su eficacia y su bondad, y lo que es mas importante, que ellas son las únicas que pueden dar satisfacción cumplida á los problemas antillanos. ¿Qué más da después de esto que se disputen la supremacía del partido español Azpezteguía y Amblard, los ortodoxos constitucionales ó los constitucionales disidentes? ¿Qué mas da que Maura el moderado se presente como reformista?

El hecho positivo, cierto, indestructible, es que no pueden ya gobernar ni moverse los ministros de Ultramar sin hacer concesiones más ó menos sinceras á los autonomistas.

El proyecto que se discute no es otra cosa en conclusión que el parlamentar con la autonomía, reconocerla como principio legal.

El Sr. Maura, al rectificar explicando sus palabras, dijo una cosa que no se puede consentir ni siquiera como argumento retórico. Dijo que los separatistas pueden estar representados en la Diputacion provincial de Cuba, como lo están los republicanos en todos los organismos del Estado en la Península.

Poco á poco. El separatismo puede caer bajo el fuero del Código penal, el republicanismo jamás. Bueno fuera que permitieramos semejante confusión cuando se logró ya destruir la absurda división de partidos legales é ilegales, considerando como ilegales á los republicanos. Estos están en los ayuntamientos, en las Diputaciones provinciales, en las Cortes, con tanto derecho como los monárquicos, porque la República no es una idea facciosa. ¡Pues na faltaba más que tolerásemos semejantes comparaciones! Esa sí que es una ofensa, una ofensa grave al gran partido republicano español.

Buena cuenta hubieran dado los republicanos de haber estado en el Congreso del Sr. Maura y de sus palabras imprudentísimas. No lo están, pero para el caso es lo mismo, y la protesta será unánime, general.

Hoy hablará el Sr. Cánovas, hablará el Sr. Romero Robledo, y la sesión promete ser animadísima. Esperamos con ansia que se cumplan los vaticinios. Tales sesiones son como un oasis en la discusión de los presupuestos.

M.

MAHÓN

En confirmación de lo que dijimos en uno de nuestros números anteriores *La Gaceta* correspondiente al día 15 del carriente publica la siguiente R. O. del ministerio de Fomento.

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 4 del actual, esta Dirección general ha señalado el día 26 del próximo mes de Agosto, á la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de las obras de los trozos 2.° y 3.° de la carretera de Mahón á Ciudadela por Mercadal, en la provincia de Baleares, cuyo presupuesto de contrata asciende á la cantidad de 309.218'73 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento; hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Baleares.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta el 21 de agosto próximo, y en las Secciones de Fomento, de todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 11.ª, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 15.500 pesetas en metálico, ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 12 de Julio de 1893.—El Director general, B. Quiroga.

¡Se vá enterando *El Bien Público*!

El Bien Público de ayer nos dice que ha registrado el nuevo presupuesto de Guerra y no ha sabido ver que se aumente en un Regimiento la guarnición de esta plaza.

Pues entérese de las reformas que proyecta el ministro del ramo y encontrará de seguro el aumento indicado.

El Bien Público va perdiendo la memoria; no fuimos nosotros, fué él quien sacó á relucir lo de un negocio realizado por el jefe de una sociedad de crédito; por consiguiente á él le toca decir lo que sepa de

asunto ya que nosotros no sabemos absolutamente nada.

Respecto á las relaciones que nos unen con el partido fusionista por mas que intente hacer ver que lo ignora, sabe desde hace mucho tiempo que son todos aquellos que tienden á impedir en esta isla el predominio del partido carlo-conservador.

¿Quiere saber algo mas *El Bien Público*?

Mañana miércoles día 19 se cierra el despacho de billetes para el sorteo de la Lotería Nacional que ha de celebrarse en Madrid el jueves próximo dia 20 actual.

Premio mayor, 140,000 pesetas.

Precio del billete entero 50 pesetas.

Precio de la fracción ó décimo 5 pesetas.

*
* *

Por el correo de hoy en la Administración de Loterías número 2 se han recibido nueva remesa billetes para el sorteo que debe celebrarse en Madrid el jueves próximo 20 del actual, lo que se hace público á fin de que llegue á conocimiento de los que los tenian encargados.

La Administración de Impuestos y Propiedades ha nombrado á los Sres. D. Bartolomé Mercadal Escudero, D, Pedro Montañez Mascaró, D. Lorenzo Pons Carreras, D. Rafael Pons Borrás, D. Juan Gimier Febrer, D. Lorenzo G. Pons Pons, D. Pedro Orfila Seguí, D, Lorenzo Seguí Pons, D. Martín Mata Badía, D. Jaime Sintes Sintes, D. Francisco Olives Pons, D. Miguel Coll Riudavets, D. Juan Sintes Mercadal, D. Domingo Hernandez Reurer, D. Cristóbal Gimier Darder, don Martín Sintes Mascaró, D. Bartolomé Camps Morillo, D. Lorenzo Escrivá Pons y D. Lorenzo Borrás Sintes, para que procedan al reparto de la cantidad que resultó como déficit, entre el cupo de consumos señalado á esta Ciudad para el año económico de 1892 á 93 y el precio del arriendo de dicho impuesto que asciende á unas 70.000 pesetas.

Hoy han empezado las vacaciones en las escuelas públicas de este distrito municipal.

Mañana á las 10 de la misma se vacunará gratis á los pobres, en la escuela de la calle del Castillo número 95 y por la tarde á las 5 en el Hospital municipal.

Con objeto de examinar los trabajos de comprobación de la riqueza urbana está convocada para mañana á las doce y media la Junta pericial repartidora de la contribución territorial. Si no se reune número suficiente de vocales para tomar acuerdo, queda convocada definitivamente para el día 20 ó sea para pasado mañana.

Leemos en un periódico:

"Habiendo aparecido en esta corte billetes de Banco falsos, de la serie de 100 pesetas, emisión de 1.º de Enero de 1884, el Consejo de gobierno ha acordado anunciarlo al público; por proceder de nueva falsificación distinta de la que se anunció en 21 de Enero de 1887, de la misma serie y emisión descubierta entonces en Barcelona.

Los principales caracteres que distinguen los falsos de los legítimos, de los que se diferencian bastante para notarlo á simple vista, examinando el conjunto, son respecto á los detalles más esenciales, que tienen los falsos toda la estampación borrosa por estar los trozos aplastados y carecer de la fineza y medias tintas, especialmente en la viñeta y retrato del anverso. El color amarillo del fondo es más anaranjado que en los lejítimos y el tipo de la numeración resulta mal impreso y diferente del de éstos."

Leemos en *La Iusticia* del 12.

Las murallas de Palma

Recientemente ha sido aprobado en el Congreso el proyecto de ley cediendo al Ayuntamiento de Palma de Mallorca el terreno que ocupan las murallas de aquella ciudad.

El dictamen pasó como tantos otros que leen *para sí* los secretarios de las Cámaras y que ellos mismos declaran aprobados, mientras los legisladores convierten el hemiciclo en salón de tertulia.

V, sin embargo, el proyecto que nos ocupa era digno de mayor atención.

El que no se la hayan prestado los señores diputados, habiendo entre ellos militares competentísimos, que no pueden desconocer la importancia de una cesión tan *incondicional*, ha hecho creer á los maliciosos, que la rapidez en la aprobación no ha sido más que una intencionada sorpresa del Gobierno.

Pero tan fiados estaban en ella, cuando pasó al Senado el proyecto, que no llegó á prever otra sorpresa de parte de los conservadores. Estos, que ya se habían hecho cargo de lo que significaba la cesión, cogieron desprevenida á la mayoría y triunfaron en las secciones al elegirse la Comisión que ha de emitir dictamen.

Esta noticia, unida á la de que los conservadores se opondrán á la aprobación del proyecto, ha caído en Palma como una bomba, á juzgar por un despacho que publican algunos periódicos de la mañana, hablando de disgusto y anunciando manifestaciones de desagrado.

¿Tienen razón los conservadores ó los vecinos de Palma? Según por donde se mire, porque la cuestión tiene dos aspectos.

El derribo de las murallas de Palma, puesto que ya no garantizan la defensa de la población, dados los modernos medios de combate, es conveniente, en cuanto facilita el ensanche de la población. En este sentido es muy justa la petición del Ayuntamiento de Palma y procede, en su consecuencia, el derribo de las mencionadas murallas.

Pero de esto á la cesión del terreno hay mucha distancia. La cesión debe hacerse, pero no gratuitamente. El Ayuntamiento de Palma debe abonar al departamento de Guerra el precio del terreno y los materiales, mediante tasación pericial, haciendo lo que el Ayuntamiento de Barcelona (excepto en lo de resistirse á pagar), que adquirió los terrenos donde se asentaban las derruidas murallas previa tasación.

De este modo, además de cumplirse el *sum cuique tribuere*, podía convertirse el valor de las murallas en otras atenciones que garantizaran mejor la defensa, y se evitaría el que hicieran negocio, á costa del Estado, los particulares ó la empresa que contratasen por una bicoca, seguramente por una bicoca, el derribo y la utilización de los materiales.

Por lo demás, no falta quien opina que toda la *gracia* del proyecto estriba en que el señor Maura es mallorquín, y le conviene congraciarse con sus paisanos.

Este sentimiento sería muy legítimo y disculpable si, para conseguirlo, no se hubieran sorteado las disposiciones legales al prescindir del expediente que debió incoarse en la Junta Consultiva de Guerra, antes de llevar el proyecto de ley á las Cortes, sobre todo si al favorecer á Palma no se perjudicase al Tesoro.

Relación de los pasajeros llegados á las cuatro y media de esta madrugada en el vapor-correo "Menorca" procedentes de Palma:

D. Melquiades Martinez, Damián Alzina, Ana Manent, Saturnino Palencia, Margarita Sintes, Margarita Tur, Jaime Huguet, Josefa Reynés, Margarita Socías, Juana Beltrán y sobrina.

Total, 11.

Leemos en un periódico de la corte:

Una nieta aprovechada

Hace pocos días, una encopetada dama dirigíase á la iglesia de los jesuitas, y, al llegar á la calle de Caspe, fuéle al encuentro una hermosa niña, que á lo más tendría siete ú ocho años, que iba acompañada de una mujer.

Dirigióse la niña, á la expresada señora, y cogiéndola de las manos, besóselas con efusión, exclamando al propio tiempo: ¡Abuelita! ¡Abuelita!

De pronto, la dama quedóse sorprendida, pués no conocía á la niña que acababa de llenarla de besos llamándola su abuela; pero la mujer que iba acompañando á la chiquilla, acercóse á ésta y á la señora diciendo: «Pero, niña, ¿qué haces? ¿No ves que esta señora no es tu abuela?»

La dama sonrió afablemente, besó á la que pretendía ser su *nieta* y continuó su camino, después de aceptar como buenas las excusas y explicaciones que se apresuró á darla la mujer que acompañaba á la niña, y diciendo: «Te has equivocado, hermosa, y no soy tu abuela.»

Al llegar la señora á la iglesia de los jesuitas, recibió una segunda sorpresa, más desagradable, por cierto que la primera. Entre la inocente *nieta* y la bribona de su madre, acababan de robarle un hermoso alfiler de oro con brillantes.

1893

Hoja del Calendario para mañana

Julio 19 Miércoles

San Vicente de Paul fundador y confesor

● Luna llena el 28.—Cuarto creciente el 20.

Sale el Sol 4 h. 47 m.—Pónese 7 h. 24'.

Alcaldía de Mahón

Sanidad

El dia 19 del corriente á las diez de la mañana, se vacunará gratis para los pobres á todos los individuos que se presenten en la escuela pública de niños de la calle del Castillo n.º 95; y á las cinco de la tarde en el Hospital municipal, con vacuna procedente del Instituto del Estado.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Mahón 18 Julio 1893.—El Alcalde, D. Moysi.

Telegramas

(SERVICIO PARTICULAR DE **El Liberal**)

Madrid 17, 5'55 t.

En el Congreso el Sr. Moret ruega que se inspeccionen las negociaciones comerciales. Discútese el presupuesto de Fomento.

Se ha sancionado el tratado de comercio entre España y Portugal.

Siam ha propuesto á Francia la suspensión de las hostilidades.

Se hacen preparativos en Francia para la huelga general.

FABRA.

BANCO DE MAHON

VALORES LOCALES

	Dinero	Papel
Banco de Mahón. . .	31	32
Menorquina	00	74
S. gral. Alumbrado .	63	00
S. Mah.ª de Vapores.	90	00

BOLSA DE BARCELONA

17 de Julio 4'17 t.

4 por 100 interior	67'77
4 por 100 exterior	74'72
4 por 100 amortizable. . . .	76'75
B. H. de Cuba 1886	107'62
Id. id. 1890	97'75
Banco Hispano Colonial. . .	80'30
Acciones ferro-carril Francia .	25'50
F. Norte	35'05
Id. Orense.	00'00
Id. Almansa	00'00
Obligaciones Francia	55'12
Id. Norte	00'00
Id. Orense	31'25
Id. Almansa	61'25
Compañía Trasatlántica . . .	75'50

Empeños del Casino Mercantil

Interior . . 16 rs. vn. paga alcista.

Exterior. . 18 » » »

CAMBIO MAHONES

Cotizaciones locales

Industrial Mahonesa. . .	24'00	dinero
S. Mahonesa de Vapores.	90'00	
Banco de Mahón.	32'00	
La Eléctrica Mahonesa. .	100'00	
La Menorquina, Compañía de Navegación. . .	74'00	papel
S. General de Alumbrado.	63'00	operac.
Banco de Ciudadela. . . .	34'00	
Crédito Indus. Mercantil.	15'00	

*
* *

TELEGRAMA DE BARCELONA

Día 18—Bolsín 9'20 m.

4 por 100 interior	67'87
4 por 100 exterior	74'82
Amortizable	76'50
Cubas 1886	107'60
Cubas 1890	97'65
Coloniales.	40'15
F. Norte	34'80

Madrid 18 9'20 mad.

4 por 100 interior	67'65
París 4 por 100 Exterior. .	61'50
Renta francesa 3 p. 100	00'00
Londres 4 por 100 Exterior	00'00

Ayuntamiento de Mahón

Beneficencia.

El dia 29 del actual á las once de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pujas á la llana el arriendo, por término de cuatro años, la cochera situada en la calle Cos de Gracia marcada con el número 222 y con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Servirá de tipo la cantidad de 90 pesetas por por cada año, y para hacer postura deberán constituirse un depósito de 20 pesetas en la caja municipal.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Mahón 17 Julio 1893.—El Alcalde presidente, Damián Moysi.

Alcaldia de Villa-Carlos

La festividad de San Jaime, patrono de esta Villa, se celebrará los dias 24, 25 y 26 del actual, con cabalgata á la que asistirá una comisión del Ayuntamiento, bailes públicos y carreras de caballos, potros, mulos, burros y pollinos. Las carreras empezarán á las cinco de la tarde del expresado dia 25, bajo las mismas condiciones de los años anteriores y serán premiados con una cuchara de plata cada una.

En la noche de la víspera del dia del Santo, se disparará en la esplanada, una bonita colección de fuegos artificiales cuyo programa se inserta á continuación de este anuncio; amenizando el acto una banda de música.

El 26 por la tarde dia de Santa Ana, tocará la banda de música en la Esplanada segun es costumbre.

Villa Cárlos 15 de Julio de 1893.—José Vila.

PROGRAMA

Anuncio del fuego

1.—Cuatro bombas doble detonación explotando á 100 metros de altura.

2.—Seis cohetes colores variados.

1.ª parte del fuego

3.—Gran sol tricolor, comenzando por fuego brillante y terminando con fuego jazmni.

Primer intermedio

4.—Seis cohetes serpentines y detonantes.

5.—Volcán lluvia de oro y múltiples detonaciones.

6.—Rueda voladora.

2.ª parte

7.—Fuente giratoria, terminando por una gran cascada á fuego de oro.

Segundo intermedio

8.—Seis cohetes colores variados.

9.—Volcán lluvia de plata y múltiples detonaciones.

10.—Bomba lluvia de oro, explotando á 100 metros de altura.

3.ª parte

11.—El abanico de Abdel-Kader, acompañado de aureola roja y precedido de un sol giratorio.

Tercer intermedio

12.—Seis cohetes colores variados, gran calibre.

13.—Volcán de aureola dorada, terminando con un gran número de detonaciones rápidas.

14.—Bomba de cabellera diamantina, explotando á 100 metros de altura.

15.—Rueda voladora.

4.ª parte

16.—Gran Roca Italiana, produciendo flores de colores variados y estrellas de color jazmín.

Cuarto intermedio

17.—Seis cohetes de colores varios.

18.—Volcán, fuego común detonante.

19.—La Rueda fantástica.

5.ª parte

20.—Girandola chinesca con volcanes de flores multicolores, terminando con una cascada giratoria de fuego de oro y jazmín.

Quinto intermedio

21.—Seis cohetes fantásticos.

22.—Seis cohetes de arranques.

23.—Volcán lluvia de plata.

6.ª parte

24.—Gran capricho romano, pieza á 10 clases de fuego, terminando con un magnífico juego de agua á lluvia de plata.

Sexto intermedio

25.—Seis cohetes ó estrellas multicolores.

26.—Seis cohetes torbellinos á sol.

27.—Volcán fuego chino produciendo múltiples detonaciones.

28.—Bomba multicolor, explotando á 100 metros de altura.

Séptima parte

29.—La Gloria, pieza pórica de grande efecto.

30.—Dos baterías de candelas romanas.

Final

31.—Dos bombas de aviso.

32.—Un ramillete de treinta cohetes voladores multicolores.

Imprenta de Bernardo Fábregues, Nueva, 25.